



ESTADO ELECTRONICO No. 015(JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO)  
23/07/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2018-00131-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PIEDAD BUENO SERRANO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	<p>RESUELVE</p> <p>PRIMERO: Conceder en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada judicial de la entidad demandada, en contra la sentencia proferida el 31 de mayo de 2021, por medio de la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.</p> <p>SEGUNDO: Por Secretaría, remítase el proceso de la referencia a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que se surta el respectivo reparto entre los magistrados que</p>	PRINCIPAL	13/07/2021	CLICK AQUI

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

**HOY 23/07/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)**

**GERMÁN GARCÍA  
SECRETARIO**

